

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**13****MADRID NÚMERO 31**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a EMBRACE INVEST SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de extinción de fecha 22/03/202, contra el que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EMBRACE INVEST SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se hace saber al interesado que el texto completo de la resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.296/21)

